



Degradación de los medios de vida, acciones comunitarias en favor del alimento como derecho humano

**José Humberto Cárdenas H.¹,
Fernando Castrillón Z.²,
Julio Rodríguez C.³**

La zona plana del norte del Cauca pasó de ser una gran despensa alimentaria para convertirse en una zona de expansión agroindustrial e industrial, con elevada degradación ambiental por la implantación del monocultivo de la caña de azúcar, la minería de arcilla, los parques industriales y la introducción de cultivos de maíz transgénico, con ello, las comunidades afrodescendientes fueron despojadas de sus territorios y medios de vida sostenibles. Todo esto ha derivado en la vulneración histórica del derecho a la alimentación, con la creciente dependencia alimentaria de comestibles ultraprocesados provenientes de la industria alimentaria. Frente a esta problemática las comunidades locales están reivindicando el derecho humano a la alimentación en Instituciones educativas y la institucionalidad local.

1. Ingeniero Ambiental. Profesional de apoyo en el departamento del Cauca. Grupo Semillas. ce: cauca@semillas.org.co

2. Ingeniero Agrónomo. Coordinador Nacional de Proyectos de Grupo Semillas. c.e fernando@semillas.org.co

3. Integrante de la Corporación Colombia Joven. c.e rodriguezcastrillon28@yahoo.com

Guachené, Villa Rica y Puerto Tejada hacen parte de la región del norte del Cauca. Sus tierras fueron pobladas por comunidades negras y allí levantaron fincas tradicionales ricas en alimentos sanos y diversos y una economía vigorosa soportada en el cacao, plátano y frutales. De un tiempo para acá la región es importadora neta de alimentos, principalmente comestibles ultraprocesados. Esta dependencia se explica, entre otras razones a la expansión de la caña de azúcar que pasó de 140 mil hectáreas en 1990 a 230.000 en 2009⁴, impulsada por el Estado colombiano al establecer la obligatoriedad de la mezcla de alcohol a la gasolina, inicialmente con un 10%, (Ley 691 de 2001) y luego del 85% (Decreto 1135 de 2011).

Paralelo a esto, se estableció sin planeación, licenciamiento y consulta la minería de arcilla a escala industrial y los parques industriales que terminaron afectando los derechos territoriales y los bienes comunes de la población afrodescendiente. Actualmente, son muy pocas las familias que producen alimentos sanos y propios en el sistema de finca tradicional, y, por el contrario, los indicadores muestran que muchas personas viven en situación de vulnerabilidad alimentaria. Para el 2018, en el municipio de Guachené, las consultas realizadas por la primera infancia e infancia por enfermedades transmisibles y problemas nutricionales, fueron del 20,2% y 12,0%, respectivamente; para el caso de adolescentes el 5,6% y jóvenes el 6,6%⁵. Para el 2017, en el municipio de Villa Rica, “las enfermedades transmisibles y nutricionales ocuparon el 33,5% del total de las consultas en la primera infancia y 26,56 para la infancia.

Esta situación se explica desde diferentes causas, de acuerdo a los diálogos con líderes, lideresas y dirigentes

comunitarios. Así entonces, el problema alimentario tiene relación con fuertes conflictos socioambientales:

1. *El acaparamiento de tierras y aguas por parte de la agroindustria de la caña de azúcar*: Actualmente, en el municipio de Villa Rica hay sembradas 3.940 hectáreas⁶ bajo el sistema intensivo de caña de azúcar, que ocupan el 55% de su territorio; en Guachené, 8.000 hectáreas⁷ en el 80% de su territorio y; en Puerto Tejada, 8.125 hectáreas⁸, sobre un 72% del territorio municipal. El establecimiento de este monocultivo exige prácticas dañinas como la elevada extracción de agua de los acuíferos, el secamiento de ríos, las quemadas masivas y la aplicación de insumos químicos que contaminan las aguas y suelos⁹.
2. *El deterioro ambiental y social por la explotación minera de la arcilla a escala industrial*: La minería tradicional y a baja escala, fue sustituida a finales de la década de los 80 por las explotaciones a mediana y gran escala de empresas como Meléndez S.A y La Sultana S.A.¹⁰ Según las mediciones realizadas por la Corporación Colombia Joven (CCJ) en 2018, los títulos mineros de arcillas abarcaba casi 1.200 hectáreas en los municipios de Guachené, Puerto Tejada y Villa Rica¹¹. Esta industria se ha expandido sin planificación territorial desde las alcaldías y sin el control de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), deteriorando las tierras fértiles para la producción de alimentos, agotando las fuentes de agua para consumo humano, provocando ahogamiento de personas y daños irreversibles en el paisaje, entre otros impactos.
3. *El cultivo de maíz transgénico*: En el año 2017 en Guachené se sembraron 146 hectáreas con maíz transgénico¹² y 40 hectáreas en Villa Rica¹³. En ambos munici-

4. Pérez, Mario. A. & Álvarez, Paula. Dinámica económica y apropiación del agua en la agroindustria cañera. 2011. <https://www.semillas.org.co/es/din-2>

5. Plan de desarrollo del municipio de Guachené – Cauca 2020 – 2023. Pacto para la construcción de confianza y futuro del municipio de Guachené. <http://guachenecauca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Desarrollo%20del%20Municipio%20de%20Guachen%C3%A9%20Cauca%202020-2023.pdf>

6. Plan de desarrollo del municipio de Villa Rica 2020 – 2023, op.cit.

7. Plan de desarrollo del municipio de Villa Rica 2020 – 2023, op.cit.

8. Ministerio de agricultura y desarrollo rural. Reporte: Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el departamento por Cultivo. 2018. <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=4#>

9. Impactos y pasivos ambientales de la caña de azúcar en el valle del río Cauca en Colombia. mario-perez-presentacion-impactos-ca-na-oxfam-Bta-Ag-2018.pdf

10. Corporación Colombia Joven. Impactos socio-ambientales de la minería de arcilla en los municipios de Puerto Tejada, Guachené y Villa Rica – Cauca. Corporación Colombia Joven. Villa Rica – Cauca. 2017.

11. Corporación Colombia Joven. op.cit. p. 32.

12. Plan de desarrollo del municipio de Guachené. 2020 – 2023, op.cit.

13. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Reporte: Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo. 2017 <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=4#>





FOTO: GRUPO SEMILLAS

pios estas áreas se encuentran muy cerca de las fincas tradicionales y de áreas donde aun se cultiva el maíz tradicional con un riesgo muy alto de contaminación transgénica de las variedades criollas de maíz que son patrimonio de los pueblos. Uno de los mayores impactos ambientales de estos cultivos es la contaminación del suelo y las aguas por el abuso de los herbicidas glifosato y glufosinato de amonio.

Vulneración del Derecho Humano a la Alimentación en el norte del Cauca

El derecho al alimento se ha degradado por distintas causas:

1. *La pérdida de la tierra y las semillas:* Según la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas - Uoafroc¹⁴, la mayor parte de los finqueros tradicionales (que realmente son muy pocos) poseen entre 0,6 y 1,0 hectárea. Si se compara con la Unidad Agrícola Familiar (UAF) establecida para la región que es de 4 a 5 hectáreas¹⁵, se concluye que no hay acceso a la tierra y también una inequitativa distribución.

La población local perdió la tierra, sus prácticas tradicionales y también las semillas criollas y nativas. En un

diagnóstico comunitario realizado en 2017 se encontró que 32 variedades alimenticias estaban en categoría escasas y 4 se reportaron como *perdidas localmente*¹⁶, entre las cuales se cuentan las variedades de plátano, maíces, frijoles, yuca, medicinales y cacao criollos. El sancocho de gallina y productos de maíz como la Cayoya (arepa de choclo), los pandebonos (horneado de maíz blanco criollo, leche, queso y almidón de yuca) y panes tradicionales, entre otras preparaciones gastronómicas, se han ido perdiendo debido a la disminución de la oferta de gallinas criollas y maíz criollo.

2. *Aparición de enfermedades vinculadas a una alimentación inadecuada* y por el cambio en los hábitos alimentarios: De acuerdo a lo que se encontró en el diálogo con NNAJ, profesores, padres y madres de familia, entre los años 2018 y 2019, los escolares entre 8 y 18 años de edad se pudo constatar que: 1) Un elevado porcentaje de niños y niñas consumen alimentos de tipo ultraprocesados o frituras, fuera de casa, 2) Las niñas y niños admiten ir a las tiendas a comprar dulces más de una vez al día, 3) no existe la cultura de comer en la mesa, y 4) es muy bajo el consumo de frutas y verduras y al contrario, muy alto el consumo de bebidas azucaradas¹⁷.

14. Uoafroc – Grupo Semillas. Documento final. Investigación comunitaria en productos agropecuarios con mayor potencial para el valor agregado y la comercialización en la región del Norte del Cauca. Puerto Tejada, Cauca. Nov.2016. 17p.

15. Resolución No. 041 de 1996. Determinación de extensiones para las UAF. Incora. Diario Oficial No. 42910 de oct. 31 de 1996. Agencia Nacional de Tierras. <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/242186/doc63.pdf/652>

16. Uoafroc, Red Munorca, CCJ, ACCN, Choprima. Plan de acción para el diagnóstico, recuperación, conservación y difusión de semillas criollas y nativas en la región del norte del Cauca. Villa Rica. 2017. p. 11.

17. FIAN Colombia, Grupo Semillas. Informe final. Construcción colectiva de conocimientos, representaciones y prácticas sobre el derecho a la alimentación y nutrición adecuadas de niñas, niños, adolescentes y población joven, en dos comunidades colombianas. Oct. 13 de 2019.

En los mercados locales, por ejemplo, se encuentra el elevado consumo de carnes de cerdo con colorantes y sabor artificial a humo (costillas ahumadas), el uso de aditivos como el glutamato monosódico y el masivo consumo de pollo frito, papitas, pizza y salchichas. Esto eleva el riesgo de sufrir enfermedades crónicas como la gastritis, diabetes, colesterol, obesidad, cáncer de colon, la desnutrición, el déficit de atención, enfermedades del ovario, que afectan la niñez y adolescencia, como también los adultos mayores, principalmente las mujeres.¹⁸

3. *El papel del Programa de Alimentación Escolar:* En las jornadas de trabajo con las comunidades educativas locales, se concluyó que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y “Cero a Siempre, tienen falencias para la garantía del Derecho a la alimentación y nutrición adecuadas de los niños y niñas, porque, en primera instancia, se usan materias primas derivadas

de productos transgénicos como la soya en la bienestatarina que es el alimento principal en estos programas; en segundo lugar, son organizaciones externas contratistas del Estado las que se encargan de administrar y ejecutar los programas en la región. En ese caso, los programas son vistos como un negocio y no como servicios para la comunidad, y no contemplan un enfoque diferencial frente a la población afrocolombiana y su cultura alimentaria¹⁹.

Acciones comunitarias en favor del Derecho Humano a Alimentación.

Desde mediados de 2018, en articulación con CCJ y FIAN Colombia, se adelantan un proceso en favor del Derecho Humano a la Alimentación, de niñas, niños, adolescentes y población joven, en el norte del Cauca, en diversos ámbitos:



18. Khandpur, N.; Cediel, G.; Ayala, D.; Constante, P.; Parra, D. Factores sociodemográficos asociados al consumo de alimentos ultraprocesados en Colombia. *Rev Saude Publica*. 2020;54:19

Programa social creado en 1926 para suministrar complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, con la participación de la familia, la comunidad, los entes territoriales, y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Estrategia Nacional para la Atención Integral de la Primera Infancia.

19. Memorias de los talleres 1 y 2 sobre “Construcción colectiva de conocimientos, representaciones y prácticas sobre el derecho a la alimentación y a la nutrición adecuadas de niñas, niños, adolescentes y población joven, en dos comunidades colombianas”. FIAN Colombia / Grupo Semillas / CCJ. 10 y 11 de junio de 2018.



Desde las comprensiones comunitarias: Se reconoce que en la región hay dos universos que intervienen en la alimentación. El primero es el de *los comestibles ultraprocesados*, donde se identificaron los símbolos concretos de este universo: el TV, la publicidad, los empaquetados, la agroindustria, el uso excesivo de insumos químicos, los supermercados, los desechables. En este universo el dinero es indispensable y claramente interviene vulnerando el DHANA; y el de *los alimentos reales*, en el que se ubican la agricultura familiar y la agroecología, la finca tradicional, los patios y huertas, las semillas criollas, la medicina tradicional, las redes locales de agricultores, los mercados campesinos. En este universo el dinero es necesario, pero también se accede al alimento mediante valores como la solidaridad y el trueque.

Las mujeres identifican las violencias ejercidas a través del alimento, en la medida que no esté ligado a la dignidad humana. Ellas consideran que el goce del derecho no está en el asistencialismo del Estado, ni en el consumo de productos ultraprocesados, sino en el restablecimiento de las economías locales y los circuitos cortos de comercialización, en la protección de la tierra y la finca tradicional como medio de vida y construcción de una territorialidad alimentaria con autonomía, solidaridad y libertad. “En la tierra está la libertad”, afirma Deyanira Gonzalías, representante legal de Uoafroc”

Desde la incidencia local: El derecho humano a la alimentación está siendo incorporado a la agenda de trabajo de la organización Corporación Colombia Joven y en el proceso de formación de la escuela Afronortecaucana

“Casilda Cundumí” con la creación del módulo del derecho al alimento, orientado a la réplica de conocimientos y a los procesos de incidencia comunitaria e institucional con el apoyo de otras organizaciones locales como la Unidad de Organizaciones Afrocaucanas (Uoafroc), la Red de mujeres del norte de Cauca (Redmunorca) y la Asociación Cultural Casa del Niño (ACCN).

El trabajo con las instituciones educativas Colegio Ecológico de Veredas Unidas– Barragán y Juan Ignacio, para promover futuras propuestas dirigidas a fortalecer los enfoques de escuelas y tiendas saludables, que incluye el aprovechamiento de espacios disponibles para la producción de frutales para los estudiantes.

En el año 2021 se realizan recomendaciones para las administraciones municipales de Villa Rica, Puerto Tejada y Guachené, para que en la actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial incluyan la delimitación de los corredores afroalimentarios y áreas de interés comunitario para el aprovisionamiento de agua, la conservación de semillas criollas y nativas, y en general, proteger los medios de sustento tradicionales de las comunidades locales.

Desde las estrategias comunicativas. Se han producido materiales y metodologías didácticas y lúdicas, que respondan a los enfoques diferenciales afro y de los niños y niñas. Se cuenta entonces con piezas como: *el Atlas de plantas medicinales y frutales nativos de la finca tradicional*, el juego “*Nuestra Carrera Afroalimentaria*” y una metodología tipo “*lotería*” para compartir e identificar conocimientos locales ligados a la variedad alimentaria local. 🌱

